

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600799
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11011330 Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (Universidad de Cádiz)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGMMUXSCFKMED5USPHCSGE2M55	PÁG. 1/10

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Cádiz es un título que se imparte de manera presencial desde su implantación en el curso académico 2013-2014, con una oferta anual de 60 plazas de nuevo ingreso.

El programa cuenta 237 estudiantes matriculados y que incluye las líneas de investigación: 1. Bases Biológicas de la Medicina, 2. Medicina Clínica y Cirugía, 3. Ciencias Forenses, 4. Bioestadística y Epidemiología, 5. Psicología, Educación y Salud, 6. Neurociencias y 7. Enfermería y Fisioterapia).

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La web del título cuenta, con la información relativa a las características del programa de doctorado (PD) y se divide en varios apartados: identificación del programa, acceso y admisión, organización y planificación, líneas de investigación y profesorado, infraestructura, servicios y dotación de recursos, calidad del programa e indicadores y resultados. No se observa información sobre el/los perfiles de egreso a los que se orientan las enseñanzas. No se detecta en la web del título la información accesible a personas con diversidad funcional.

Además, la web del título posee información relativa a las actividades formativas con el número de créditos ECTS de cada una de ellas; la descripción de estas, su planificación temporal y los procedimientos para su control. Hay información sobre posibilidades de movilidad y estancias; descripción de los miembros de la comisión académica y también se publica el profesorado adscrito agrupado por líneas de investigación. Una vez resueltas las alegaciones, se proporciona información sobre el perfil del profesorado adscrito al programa de doctorado.

En la web del título se publican los indicadores para el seguimiento y los resultados académicos generales (oferta y demanda académica, resultados del programa formativo). También están publicados los resultados de satisfacción de los estudiantes, del PDI, de los egresados, y del personal de apoyo, con una tasa de participación del 45.61 % en el caso de doctorandos, un 26.32 % en el caso del profesorado, y del 36.36 % en el colectivo egresados. No aparecen, sin embargo, resultados de satisfacción de los empleadores. En este sentido, en la fase de visita los responsables institucionales indicaron que se ha creado un vicerrectorado específico para mantener el contacto con empresas de distintos sectores. Mencionaron el portal de empleo como herramienta eficaz de comunicación con empleadores y empresas, así como la colaboración con colegios profesionales para identificar necesidades y mejorar el sistema de encuestas para doctorandos y empleadores, y que se estaba trabajando en esta línea.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en el que se enmarca el título, la Comisión Académica, y la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del PD, donde figuran los miembros de estas comisiones, los procedimientos, y las acciones de mejora puestas en marcha. La CGC está formada por PDI, estudiantes y egresados, pero no parece estar representado el personal de apoyo.

La página web del título tiene la información relativa a las diferentes normativas académicas, y sistemas de apoyo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGMMUXSCFKMED5USPHCSGE2M55	PÁG. 2/10



específicos para el alumnado una vez matriculado, así como la referente a la supervisión y seguimiento de tesis doctoral, presentación y lectura de las tesis doctorales, memoria verificada, informe de su modificación, así como los informes de seguimiento del PD. En la página web del PD se da acceso a los acuerdos e informes de la CGC del PD, con los planes de mejora de la titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los empleadores con el programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda completar la información del PD en lengua inglesa.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado no cuenta con un SGIC propio, sino que depende del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (SGCPD) general de la universidad. El órgano responsable de integrar el SGCPD en el programa es la Comisión Académica del mismo, a través de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado (CCPD). Esta comisión cumple, en términos generales, con los aspectos académicos, docentes y organizativos de manera satisfactoria, según se desprende del Autoinforme emitido por la misma con carácter anual, y que está disponible entre la información pública del programa. No se detecta en la composición de la CCPD la representación del personal de apoyo.

El programa de doctorado realiza un análisis valorativo del funcionamiento del programa a partir de los datos e indicadores obtenidos. El SGCPD garantiza el establecimiento e implementación de las oportunas acciones de mejora.

El SGCPD cuenta con un gestor documental propio cuya aplicabilidad es adecuada al programa.

El SGCPD utiliza, recoge y analiza información relativa al funcionamiento del título, identifica puntos de mejora, y propone medidas correctoras. En concreto, se han identificado el descenso en la participación de algunos grupos de interés en las encuestas de satisfacción, por lo que se han desarrollado planes de mejora específicos al respecto. Se han realizado también procedimientos con la finalidad de aumentar la satisfacción con el programa de doctorandos y PDI.

En base a los informes del SGCPD el título propone acciones de mejora para aumentar su calidad (por ejemplo, procedimientos para aumentar la satisfacción de grupos de interés o mejoras en los sistemas de recogida de datos).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa formativo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGMMUXSCFKMED5USPHCSGE2M55	PÁG. 3/10



CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El título se corresponde con la modificación de la memoria de verificación del programa (con informe favorable del 12/05/2022) en la que se actualizaban las líneas de investigación del programa, desapareciendo una línea de investigación Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y la inclusión de otra nueva línea en Enfermería y Fisioterapia, así como la ampliación de la oferta de plazas de nuevo ingreso a 60.

El PD dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es el adecuado. Los procedimientos seguidos se corresponden con los descritos en la Memoria Verificada del título. Hay cierta confusión sobre la información pública del número de plazas ofertadas de modo que en la página web del PD en el apartado acceso y admisión, se indican 60, y en el apartado indicadores y resultados para el curso 2023/2024, se señalan 50 plazas. El número de doctorandos matriculados de nuevo ingreso (39, 42, 44, 49 y 63 para los cursos 2019-2020 a 2023-2024, respectivamente) está acorde, en general, a la oferta de plazas de la memoria verificada y modificada, respectivamente (40 hasta el 2021-2022, 50 en el 2022-2023 y 60 a partir del 2023-2024). La distribución por líneas de investigación está descompensada, casi el 50% de los estudiantes están en la línea Medicina Clínica y Cirugía. La planificación y organización de las actividades formativas son coherentes con las competencias a adquirir por los doctorandos/as y se corresponden con lo establecido en la Memoria Verificada del título.

El programa dispone de mecanismos adecuados para la supervisión de la evolución de los doctorandos/as y se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada (asignación de tutor y director de tesis, control del documento de actividades, valoración anual del plan de investigación, normativa de lectura de tesis).

El programa cuenta con una comisión académica compuesta por un presidente y 12 miembros, tal y como se especifica en la Memoria Verificada. Su actividad se corresponde con lo indicado en la memoria Verificada y parece funcionar de forma adecuada. El PD desarrolla un programa de seguimiento del doctorando/a y tutorías personalizadas (tanto virtuales como presenciales) adecuado y que, en términos generales, parece guiar al estudiantado de forma apropiada.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda equilibrar mejor los estudiantes de nuevo ingreso en las diferentes líneas de investigación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico del PD está formado en la actualidad por 156 investigadores después de realizarse una modificación de la memoria verificada en la que se solicitaba un aumento, con respecto a los 108 investigadores de la memoria verificada. El número de directores y/o tutores del PD ha ido aumentando desde el curso 2019-2020 que

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGMMUXSCFKMED5USPHCSGE2M55	PÁG. 4/10



eran 67 hasta el curso 2023-2024 que se alcanzan los 104.

En cuanto a la información sobre el profesorado que participa en el PD se detalla según su área de conocimiento, departamento, centro y línea de investigación al que está adscrito. La información sobre el profesorado externo, su categoría profesional, experiencia docente, sexenios o equivalente, ni sexenio vivo o aval del nivel investigador es poco accesible. En las tablas de profesorado se indica, en términos generales, que el total de sexenios vivos del PDI del PD es del 66.57 % y que el 100 % tiene experiencia investigadora. En algunos casos, aparece en la columna curriculum, el enlace ORCID del profesor, pero en alrededor del 32% del profesorado este enlace no se incluye. En cuanto al número de Tesis dirigidas en los últimos años, también se observa que sólo 77 profesores de los 156, dirigieron tesis doctorales en los últimos 4 cursos.

En la memoria de verificación de este PD se detallaban 7 líneas de investigación: 1 Bases biológicas de la medicina, 2 Medicina clínica y cirugía, 3 Ciencias forenses, 4 Bioestadística y epidemiología, 5 Psicología, educación y salud, 6 Neurociencias, y 7 Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Se ha realizado una modificación de la memoria de verificación del PD con fecha del 12/05/2022 que ha tenido informe favorable y en la que se actualizaban las líneas de investigación del programa, desapareciendo una línea de investigación, la de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y la inclusión de otra nueva línea en Enfermería y Fisioterapia. En el informe se incluía la siguiente recomendación de especial seguimiento: "En la actualización referida a las líneas de investigación, cada una de las líneas de investigación debe contar, al menos, con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea profesorado del Programa de Doctorado. En el momento de la emisión del presente informe, el programa de doctorado no cumple con este requisito. Aunque se es consciente de ello y se han propuesto acciones para conseguir al menos un proyecto financiado en esa línea, se debe seguir instando a que se cumpla con el requisito de que todas las líneas de investigación cuenten con al menos un proyecto competitivo y demuestren que sus integrantes continúan activos en investigación.

En el resto de las líneas de investigación se incluyen proyectos activos relevantes, financiados a través de convocatorias competitivas durante el periodo establecido.

A modo de resumen, se señalan las líneas de investigación del PD, los estudiantes matriculados y los proyectos activos:

1. Bases Biológicas de la Medicina cuenta con 24 estudiantes y 2 proyectos activos; 2. Medicina Clínica y Cirugía cuenta con 113 estudiantes y 8 proyectos activos, 3. Ciencias Forenses cuenta con 2 estudiantes y 1 proyecto activo, 4. Bioestadística y Epidemiología cuenta con 22 estudiantes y 4 proyectos activos, 5. Psicología, Educación y Salud cuenta con 32 estudiantes y 11 proyectos activos, 6. Neurociencias cuenta con 20 estudiantes y 10 proyectos activos; y 7. Enfermería y Fisioterapia cuenta con 14 estudiantes y 4 proyectos activos.

El profesorado parece suficiente teniendo en cuenta el número de estudiantes en cada línea de investigación. No obstante, se debe indicar que el mayor número de estudiantes en este PD están en la línea de investigación Medicina Clínica y Cirugía, 113 estudiantes (47.68 %) y el número de profesores adscritos a esta línea es de 41 lo que representa un 26.28 %. Con lo cual se observa que no hay un equilibrio en cuanto a la proporción estudiantes/PDI en relación con el resto de las líneas, en el que la proporción estudiante/PDI está equilibrada siendo alrededor de 1.

La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del PD. Así en este sentido, se señala que la dirección de cada tesis en desarrollo se valora en 4 horas anuales por profesor durante un máximo de tres años desde la entrada en vigor del documento compromiso institucional, pudiendo reconocerse en este apartado un máximo de 24 horas anuales por profesor. En el caso de que haya más de un/a director/a de la Universidad de Cádiz, estas 4 horas se dividirán entre ellos. Se valorará con 8 horas la dirección de tesis doctorales defendidas en el año anterior que no hayan requerido ninguna prórroga y hayan obtenido mención internacional, mención industrial o se hayan desarrollado en régimen de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGMMUXSCFKMED5USPHCSGE2M55	PÁG. 5/10

cotutela, y la tutela del doctorando/a se reconocerá con 0.8 h. anuales de dedicación, durante un máximo de tres años. No hay reconocimiento de horas por las labores de Coordinación del Programa, participación en tribunales de tesis doctorales, participación en la Comisión de Académica y en la Comisión de Seguimiento del PD.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación de 2019 se incluía una recomendación en este criterio relativa al fomento de la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado. El porcentaje de tesis con cotutela internacional en el curso 2023-2024 ha sido de 0 %. Esta recomendación se incluye en el plan de mejoras del programa y está en proceso de ejecución. Se valoran positivamente las acciones emprendidas, pero se mantiene la recomendación, pendiente de que se complete su ejecución.

El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis y actividades formativas ha ido aumentando, aunque el porcentaje de Tesis con Mención Internacional en el curso 2023-2024 ha disminuido al 25 % y el Porcentaje de tesis con cotutela internacional es bajo en todos los cursos del periodo de evaluación. Se valora positivamente el esfuerzo que está realizando la UCA para aumentar el grado de internalización y los convenios de cotutela del PD. Se espera que estas acciones obtengan sus resultados en un futuro muy próximo.

En cuanto a la satisfacción del PDI con el desarrollo del programa de doctorado, la tasa ha ido aumentando desde un 3.90/5 en el curso 2019-2020 hasta un 4.15/5 en el curso 2023-2024. En cambio, el porcentaje de respuestas ha ido disminuyendo desde un 36.11 % en el curso 2019-2020 hasta un 26.32 % en el curso 2023-2024. Estos indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben emprender acciones para conseguir que todas las líneas tenga al menos un proyecto financiado dirigido por un profesor/a del programa de doctorado

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar acciones par que haya un equilibrio en las líneas de investigación entre el estudiantado y el PDI.

Se recomienda indicar claramente información curricular y el número de sexenios y sexenios vivos de cada profesor (también los del profesorado externo), e incrementar el porcentaje de profesorado con sexenios vivos.

Se recomienda incrementar el número de profesores del programa de doctorado que estan dirigiendo o han dirigido recientemente tesis.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El PD está vinculado a los cuatro campus de la Universidad de Cádiz, incluyendo las Facultades de Medicina, Enfermería y Fisioterapia (Cádiz y Algeciras) y los campus de Puerto Real y Jerez para el alumnado y profesorado de Psicología. El programa se beneficia de institutos de investigación propios, e interuniversitarios, como el Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas de Cádiz (INIBICA) y el Instituto de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible. Además, el programa tiene acceso a cuatro hospitales donde los estudiantes pueden llevar a cabo a

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGMMUXSCFKMED5USPHCSGE2M55	PÁG. 6/10



cabo actividades orientadas a la clínica investigación: Hospital Universitario Puerta del Mar (Cádiz), Hospital Universitario de Puerto Real, Hospital Universitario de Jerez de la Frontera y Hospital Punta de Europa (Algeciras). Por lo tanto, el PD dispone de las infraestructuras (laboratorios, espacios específicos) y medios técnicos (equipamiento, instrumental, recursos bibliográficos, etc.) adecuados para llevar a cabo las investigaciones previstas en el proyecto de tesis. Además, dispone de acceso a las infraestructuras y los recursos de uso común, necesarios para el desarrollo de la actividad investigadora como la biblioteca, el campus virtual, el centro de atención al usuario, el sistema informático de reserva de recursos y la plataforma EXDINDR, con la que se gestiona de forma integral todas las etapas relevantes de la vida académica del doctorando.

Hay que señalar que la gran parte del PDI está vinculado al instituto de investigación en Ciencias Biomédicas (INIBICA) lo que aporta un gran impulso al potencial investigador a este PD.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles valorándolo entre un 3.7 y 3.8 sobre 5, en los últimos cursos. La tasa de respuesta se considera suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos, situándose en el 45.61 % en el último curso académico.

En cuanto a la satisfacción del PDI con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título se sitúa en un 3.98 en el curso 2023-2024, siendo el porcentaje de respuesta del 26.32 % (este porcentaje ha disminuido desde el curso 2019-2020 que fue del 36.11 %).

Los PD de la UCA no tienen personal de apoyo adscrito a títulos, pero se añade que hay personal en el Área de Gestión al Alumnado y Relaciones Internacionales (Posgrado) que está compuesto por 8 personas lo que se considera adecuado para llevar a cabo todos los procesos necesarios con la gestión académica. No se ha detectado personal técnico especializado para aquellas tareas de apoyo a la investigación que lo requieran, por ejemplo, el que está adscrito a los institutos de investigación que se han citado anteriormente.

La satisfacción global del PAS con el PD está en torno al 3.8/5 en los cursos académicos evaluados. No se ha detectado el porcentaje de respuesta de este colectivo para valorar si los resultados son estadísticamente significativos.

El porcentaje de Tesis con Mención internacional ha ido aumentando desde el curso 2019-2020 hasta el curso 2022-2023 con un 45.45 %, pero en el curso 2023-2024 ha bajado al 25 %. La tasa de participación de doctorandos en los programas de movilidad internacional es baja, así en el curso 2023-2024 ha sido del 1.66 %. No obstante, hay que indicar que el Grado de Satisfacción de los doctorandos que participan en los programas de movilidad es elevado 4.63 sobre 5. El PD no dispone de indicadores para conocer la satisfacción de los directores/tutores con el desarrollo de las actividades que requieren movilidad o participación de otras universidades. Durante la fase de audiencias se mostró la satisfacción del alumnado con los programas y recursos de movilidad. En relación con las ayudas para seminarios y congresos, los estudiantes mencionaron que existen ayudas disponibles dentro del plan propio de la institución. Los responsables del título indicaron que, los bajos indicadores de movilidad podrían explicarse por la propia naturaleza del alumnado, en su mayoría residentes de formación especializada. También indicaron que confiaban en una mejora inmediata de estos indicadores ya que en la actualidad se les permitía a los estudiantes la realización de estancias más cortas y, por lo tanto, compatibles con los programas de formación que tenían o sus actividades laborales.

En el Informe Final de Seguimiento de 2022 se incluían dos recomendaciones como aumentar la difusión de los programas de apoyo a movilidad entre los estudiantes; y aumentar la información sobre los servicios de orientación académica y Profesional entre los alumnos del PD y fomentar la movilidad entre los estudiantes (incluida también en el informe de Renovación de la Acreditación de 2019). Estas recomendaciones se incluyeron en el plan de mejoras del PD y ha aumentado el índice de movilidad y el número de tesis internacionales en el último curso académico.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGMMUXSCFKMED5USPHCSGE2M55	PÁG. 7/10



Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aumentar la difusión de los programas de apoyo a movilidad entre los estudiantes; y aumentar la información sobre los servicios de orientación académica y profesional entre los alumnos del programa.

Se recomienda disponer de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los directores/tutores con el desarrollo de las actividades que requieren movilidad o participación de otras universidades.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 de MECES. Los indicadores de rendimiento académico del PD son adecuados para un programa de las características del que se evalúa y son coherentes con las previsiones establecidas en la Memoria Verificada, mejorándose significativamente en algunos casos (como por ejemplo la tasa de abandono, que se estimaba en un 25% y en el curso 2023-2024 ha sido del 0%). Estos resultados están en línea con los globales del centro y de la UCA, que se incluyen a título comparativo.

En los cursos 2019/20, 2020/21, y 2021/22, el porcentaje de tesis defendidas a tiempo completo y tiempo parcial eran del 50%, aumentando durante el curso 2022-2023, a 77.27% a tiempo completo y 22.73% a tiempo parcial. Sin embargo, la duración media del PD a tiempo completo ha ido aumentando progresivamente hasta alcanzar 4.99 años. La tasa de éxito a los 3 años es del 11.11%, a los 4 años del 50%, y a los 5 años es del 83.33% en 2022/2023 indicando que la mayor parte de los doctorandos finaliza a los 5 años, lo que tampoco coincide con lo previsto en la memoria de verificación (85.7% a los 3 años).

El número de tesis doctorales defendidas ha sido de 91 desde el curso 2019-2020. Tomando en consideración la evolución temporal, ha habido una disminución de defensas en el curso 2023-2024, que ha descendido a 8. La calidad científica de las tesis doctorales defendidas en el marco de este PD resulta adecuada a la tipología del programa de doctorado, ya que todas ellas cumplen con el requisito de tener al menos una publicación científica en una revista indexada en el JCR. Las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales defendidas resultan adecuadas en número y calidad. La ratio tesis doctoral/contribución científica es de alrededor de 11.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del PD y que están indicados en la memoria de verificación. El tutor y director de tesis aseguran que los doctorandos adquieran las competencias y asumen la máxima responsabilidad materializando su seguimiento a través de la plataforma EXDINDR.

El título dispone de indicadores para conocer el grado de satisfacción del doctorando con el PD. Los indicadores de satisfacción, tanto de los doctorandos como del PDI, son adecuados (en términos generales, por encima de 3.5/5 en todos los casos), pero son inferiores a los globales del centro y de la UCA, que se incluyen a título comparativo. En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación de 2019 se incluía una recomendación relativa a la realización de un análisis comparativo de los indicadores de otras Universidades para el mismo área de conocimiento. Esta recomendación ha sido atendida.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGMMUXSCFKMED5USPHCSGE2M55	PÁG. 8/10



CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El PD en Ciencias de la Salud de la UCA dispone de servicios de orientación académica (jornadas de recepción e iniciación a los estudios de doctorado) y profesional (agencia de colocación, plan integral de formación para el empleo, feria de empleo). El PD cuenta con un sistema de orientación que se encarga de seleccionar y ofrecer actividades formativas que resulten de utilidad para los doctorandos. Además, el PD cuenta con un sistema de orientación profesional que facilita la incorporación de los doctorados al mercado laboral y/o el acceso a la formación posdoctoral lo que se constata en la fase de visita. Existen indicadores del grado de satisfacción con los servicios de orientación profesional, aunque es necesario indicar que, aun estando por encima de 3 sobre 5, estos valores son los más bajos dados por los doctorandos con respecto al PD.

La tasa de inserción laboral de los doctores de este PD es muy alta, ya que el 100 % de los encuestados indica que está trabajando, con un porcentaje de respuesta del 36.36 %.

El programa proporciona una formación investigadora que permite que el perfil de los doctores se adapte a las características demandadas en su futuro desempeño laboral. El PD presenta mecanismos de revisión y actualización del perfil de egreso. Para garantizar la actualización de este perfil, se prevé la recogida de información de los empleadores, pero todavía no se ha implementado esta recogida.

El grado de satisfacción de los doctores egresados con los estudios realizados ha ido fluctuando con valores de 2.75, 3.33, 2.5, 4, y 3.25 sobre 5, en los últimos cinco años. Es necesario seguir velando porque este dato siga subiendo y no bajando, como ha ocurrido en el último curso académico evaluado.

El título cuenta con un procedimiento para extraer información de los indicadores de cada curso lo que permite el análisis de su sostenibilidad. El título tiene una demanda constante según la información aportada llegándose a duplicar y hasta triplicar en los cinco cursos últimos el número de solicitudes presentadas frente al número de plazas ofertadas. Otros indicadores, como la baja tasa de abandono del programa, el número de tesis defendidas, el número de publicaciones derivadas y la tasa de inserción en el ámbito profesional de los egresados del PD son datos que soportan la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo, y en su caso establecer acciones de mejora.

Se deben analizar los datos obtenidos de los servicios de orientación profesional por los responsables, y en su caso proponer acciones de mejora respecto a esos servicios

Se deben analizar los datos de satisfacción de los egresados para incrementar sus valores y, en todo caso, evitar el descenso experimentado en el último curso

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda clarificar los mecanismos implementados en la revisión y actualización del perfil de egreso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGMMUXSCFKMED5USPHCSGE2M55	PÁG. 9/10



D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGMMUXSCFKMED5USPHCSGE2M55	PÁG. 10/10